

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

REVISTA PEDAGÓGICA

FRANCIA

La Exposición del Museo Pedagógico.—He aquí las notas finales que nos envía desde París D. Pedro Chico, y que completan las que hemos tenido el honor de publicar en números anteriores, relativas a la Exposición de trabajos en el Museo.

Párvulos.—Dibujo del natural con lápices de color o acuarela, sobre fondos oscuros. Dibujo de memoria para educar la observación, la memoria y la imaginación. Ornamentación de cartas, cuadernos de deberes, etc.

Sencillas labores de aguja a grandes puntadas con los tonos fundamentales.

Trabajos manuales. Objetos sencillos tejidos con paja. Composiciones decorativas incrustando sobre una pasta blanda de color oscuro semillas corrientes. Pequeños platos pintados y figuras de animales modeladas en barro.

Por último: engarzado de cuentas de cristal (cortinas, collares, etc.) y trabajos de trenzado, recortado y pegado en papel.

Documentos pedagógicos.—En esta sección se exponen libros orientados, sobre todo, hacia la técnica de los diversos oficios. Muchas ilustraciones en negro y en color.

En relación con la importancia concedida actualmente a la educación por el ritmo, se ofrecen libros tan interesantes como «Dansez, chantez», por A. Chavannes, música de L. J. Rousseau (canciones y danzas rimadas).—Librería Larousse, y también «Chansons animées», por

Mlle. Henriette Regnier-Armand Colin, 1920.

Escuelas americanas.—Esta sección D se propone facilitar la comparación entre los métodos franceses y extranjeros. Este año se exponen dibujos de Escuelas norteamericanas (niños de cuatro a ocho años), y fotografías de trabajos manuales hechos también en Escuelas norteamericanas.

Utilitarismo. En esta información rápida no puedo tratar de estas dos cuestiones:

a) En qué país es esencial, original y espontáneo ese carácter práctico. En qué países se copia y se exagera, en qué países no se usa y en qué países se usa bien.

b) En la fisonomía general moderna de la educación escolar, ¿hay verdaderas fisonomías nacionales, características y distintivas?

Veo trabajos de las Escuelas de Massachusetts.

Lo más interesante son los dibujos «from life», que requieren gran destreza, y las siluetas blancas de animales.

Es lástima que esta sección no pueda proporcionar una idea más completa de las Escuelas y de los métodos norteamericanos.

Los buenos libros escolares.—La gran guerra ha modalizado toda la vida de Francia y todo el pensamiento francés. Esta obsesión se advierte en los libros escolares; la enorme mayoría trata asun-

tos guerreros, que, en el fondo, informan a los niños pequeños de los grandes acontecimientos y de los grandes artefactos de ciencia y de ingenio empleados en la gran lucha pasada.

Hay dos libros de Anatole France.

La ilustración. El intenso estudio del dibujo infantil hecho en estos últimos años ha introducido en la enseñanza las ilustraciones, no para hombres, sino para niños, es decir, la «técnica infantil» en el dibujo.

Cuestión final.—¿Es en realidad exacto que sea más asequible a los niños el ver el mundo exterior «tal como ellos lo interpretarían», o, por el contrario, conviene más mostrárselo «tal como es», aunque luego ellos lo interpreten a su modo? Esta cuestión y su análoga de la literatura infantil creo que no han sido resueltas todavía.

BELGICA

Congreso de Protección a la Infancia.—

En la segunda quincena de julio de este año va a celebrarse en Bruselas un Congreso de Protección a la Infancia bajo el patronato del Gobierno belga.

El Congreso se dividirá en las secciones siguientes:

- 1.^a Preservación moral de la infancia y Tribunales para niños.
- 2.^a Infancia anormal.
- 3.^a Higiene de la infancia. Puericultura.
- 4.^a Huérfanos de la guerra.

La Comisión ha decidido pedir informes a varias personalidades nacionales y extranjeras.

Tenemos entendido que España estará representada en el Congreso.

SUIZA

Maestras solteras.—En Basilea se discute ahora si las Maestras del Cantón han de permanecer solteras o perder el cargo. Algún periódico se extraña de semejante determinación, que no tiene nada de extraordinaria.

Son muchos los países cultos donde la ley exige que la Maestra oficial haya de ser soltera o viuda. Al casarse se inhabilita para ser Maestra. Es más: la tendencia moderna va por el camino de que en la enseñanza infantil sea la Maestra preferida al Maestro, pero la Maestra soltera, la que puede consagrar toda su vida a la alta misión de educar a los niños sin

las preocupaciones y cargos que la vida lleva sobre la madre de familia.

Estas determinaciones nos sorprenden a nosotros, que hemos hecho de los Maestros consortes un grupo especial para el que se piden y discuten condiciones y privilegios. En Suiza y en otros pueblos de Europa, el asunto no tiene nada de particular, y se discute como si se tratara de la edad para ejercer el Magisterio.

JAPON

La enseñanza cinematográfica.—Mientras en la mayor parte de los pueblos de Europa se escribe largo y tendido sobre las ventajas que puede ofrecer el cinematógrafo para la enseñanza, y cuando más se hacen algunos ensayos, en el Japón llevan ya tres cursos académicos en que la enseñanza por el cinematógrafo es una realidad en las Escuelas.

En el año último, leemos en una revista, se gastaron 120.000 francos en cintas cinematográficas, impresionadas con el objeto exclusivo de dedicarlas a la enseñanza en las Escuelas primarias. Todo hace creer que, dentro de poco, el Japón se habrá puesto a la cabeza de todos los pueblos en esta especialidad.

VENEZUELA

Personal docente.—La provisión de Escuelas se hace conforme a las siguientes reglas para el nombramiento de los Maestros:

1.^a Los aspirantes están obligados a demostrar su capacidad técnica, moral y física para la enseñanza primaria.

2.^a La elección se efectúa por oposición, siempre que sea posible.

3.^a Si no se presentan opositores, o si ninguno llena las condiciones exigidas, el cargo se provee libremente, o de una terna presentada por el Concejo Municipal o la Junta Comunal respectivos.

4.^a Sólo se nombran en propiedad las personas provistas de título oficial de Maestro de Instrucción primaria.

5.^a Cuando se proveen interinamente dichos cargos, se prefiere a los aspirantes que posean un certificado provisional de aptitud para la enseñanza primaria, expedido por el Ministerio de Instrucción pública.

6.^a No puede nombrarse Maestros a los individuos menores de diez y ocho años ni a los mayores de sesenta.

La capacidad técnica se demuestra con

el título de Maestro de Instrucción primaria, expedido o revalidado legalmente; la moral, con un testimonio de buena conducta y costumbres, autorizado por personas de reconocida honorabilidad; y la física, con un certificado médico en el cual conste especialmente, además del estado de salud y constitución física, que el interesado no manifiesta predisposición a la tuberculosis u otra enfermedad cuyo desarrollo constituya un peligro para los alumnos.

El título de Maestro de Instrucción primaria se adquiere cursando estudios reglamentados en las Escuelas Normales primarias o rindiendo exámenes libres ante tribunales examinadores constituidos con ese fin.

La enseñanza normal dura cuatro años: un año para las materias correspondientes al curso de Perfeccionamiento de la Instrucción Primaria Superior, y tres para las que a continuación se expresan: Pedagogía, Metodología, Psicología Pedagógica, Historia de la Educación, Legislación y Economía escolares, Francés, Dibujo, Gimnástica, Música.

Además, los alumnos practican el arte de enseñar, en la Escuela Modelo de Aplicación, durante los tres años del curso normal, con los seis grados de la enseñanza primaria. Esta práctica está reglamentada de tal forma que el Maestro salga

bien capacitado para poder dirigir una Escuela por sí solo y con provecho para la enseñanza.

También puede adquirirse el título de Maestro por enseñanza libre. En tal caso, los aspirantes rinden sus exámenes como los oficiales, pero deben practicar dos años bajo la dirección de una persona idónea.

Los sueldos de los Maestros fluctúan entre 90 y 200 bolívares al mes, con algunos aditamentos por residencia, gastos de escritorio y enseñanzas especiales.

Ningún Maestro puede ser separado de su cargo sin causa grave que justifique su destitución. Los directores de graduadas, después de cinco años de servicios, tienen preferencia para los cargos remunerados en el ramo de Inspección de Instrucción Primaria. El derecho de jubilación se adquiere después de veinte años de servicios. El máximo de niños para cada Maestro es 60.

«Deber primordial de los Maestros, dice la ley, es imprimir hondamente en el espíritu de sus discípulos los principios de la moral, de la justicia, la verdad y el patriotismo; acostumbrarlos a huir de la pereza y la mentira y a practicar la tolerancia y las buenas maneras, y cultivar en ellos la noción precisa de los derechos, los deberes y la dignidad del ciudadano.»

Inspección de Primera enseñanza

La del alba sería...

II

Hoy hemos experimentado una muy grata impresión. Nos la ha proporcionado el encuentro de un Maestro que, poseionado de la cumbre, vierte una lluvia de enseñanzas del modo como lo solicita nuestro credo. Y esta actuación, que veníamos nosotros buscando, ha llegado a nuestro espíritu como un halago. Promesa de unos aires nuevos que han de venir a mudar las cosas hasta el punto de remozar la sangre hispana.

En una población diminuta y en un local triston en apariencia, se muestra paciente, serena y al abrigo de una fe admi-

rable la figura de un preceptor que sabe cantar a la razón y a la alegría, que se desenvuelve silenciosamente con una orientación que es una maravilla. La rutina ha huído, dejando el campo a una influencia soleada; triunfan los ejercicios prácticos consignados en cuadernos de grueso volumen, donde resplandecen la ordenada actividad y el proceso de los cerebros infantiles; triunfa la gimnasia del pensamiento, que va y viene en viaje de recreo de una a otra materia, adueñándose del espíritu de las cosas y amontonando ideas. Despiertos los sentidos, los sentidos dan entradas a la inteligencia puesta en movimiento en todo momento con la ayuda de la palabra fácil del Maestro que, con

la compañía de sus sonrisas, conduce a la conquista de conocimientos de valor real...

Un libro «Diario» cuenta el asiduo correr de la Escuela; un registro paidológico nos descubre un laboratorio que da la medida de las energías de cada niño; el cultivo del Dibujo aplicado a las artes garantiza obreros que sabrán perfeccionar sus desempeños; los carteles, como método de lectura, fueron pasto de las llamas, y la sombra de Iturzaeta llora desairada en un rincón...

Un fuerte aguacero nos ha puesto como unas sopas. Quijano, abollada la celada, va lleno de barro y lamenta no poder sacudir un fuerte bote a los genios invisibles que vienen con el intento de desfacer las caras ilusiones de quien tiene por norma enderezar aquellos entuertos que son, en el cielo de las venturas nacionales, como manchas de color negro.

Desde la cima de un nudo divisamos un castillo, digo, un cortijo. Llegamos a él deseosos de secar nuestras ropas y de cobrar un poco de reposo. Nos reciben con extrañeza, con miradas preguntonas y con una amabilidad algo velada. Y en el cortijo coincidimos con el espectáculo de una pedagogía pobre que pasea de uno a otro caserío un rústico aficionado a las letras, a cambio de comer y dormir a expensas de sus discípulos, que lo traen y lo llevan mientras él defiende un machaqueo y una impertinencia, con la que «aprenden» a leer infantes de cara sucia dedicados a guardar pollinos y a fabricar jareta. Dos niños bucean en un libro viejo con un sonsonete que al «magíster» ambulante le parece bueno. Nosotros, que guardamos el incógnito, sufrimos interiormente, viendo cómo el dómine pone cátedra de una cosa que no entiende, y que él adereza con palabras de mal sabor literario y hasta moral que enturbian la mirada de los alumnos.

Ya repuestos, nos disponemos a cabalgar y a continuar la jornada. En la lejanía retumba el trueno y parece que la tormenta torna. ¿Será esto la maldición de algún malandrín que se venga de nuestras predicaciones? Se oscurece, y el rayo dibuja muy cerca un caprichoso «zig zag».

J. SALVADOR ARTIGA

Inspector Jefe de Primera enseñanza de Albacete.

Presupuestos y cuentas municipales.—

Nuestras notas pidiendo atribuciones ejecutivas para los Inspectores sobre las autoridades locales, han obtenido aproba-

ción y aplauso de buen número de funcionarios.

Algunos, sin embargo, conformes con la idea, expresan el temor de que su aplicación produzca molestias y aun represalias.

No negamos la posibilidad, pero ello es anejo a toda función pública, y cuanto más eficaz y decisiva sea esa función, más ocasiones hay para la responsabilidad y la molestia.

Quitar atribuciones suele relevar de compromisos, pero suele también hacer ineficaces las funciones, y eso no pueden quererlo los Inspectores conscientes de su elevada misión.

La mayor trascendencia de la función inspectora en nuestro país es procurar el cumplimiento de las leyes que afectan a la enseñanza, y no solamente por los Maestros y Maestras, sino por las autoridades locales. Aquí es donde hay más necesidad de nuevas atribuciones, si se quiere que las leyes tengan efectividad.

Vamos a citar otro ejemplo. Los Municipios deben consignar en sus presupuestos ciertas cantidades para la enseñanza primaria. Es una obligación categórica, terminante, consignada en diferentes disposiciones.

Pueden los Inspectores pedir a los Gobernadores esos presupuestos para ver si se han cumplido los preceptos aludidos, y así lo hacen muchos llevados de un celo laudable.

Pero esto no basta. Todos sabemos que, a veces, se consignan cantidades en presupuesto que luego no se invierten.

La comprobación viene en las cuentas, y esas cuentas casi nunca son examinadas y censuradas. Suelen archivarlas sin mirarlas, y sólo se desempolvan cuando los Gobernadores quieren lograr algo de los Municipios, o cuando se acercan momentos electorales.

Sería de una eficacia notoria, para obligar a los Ayuntamientos, que los Inspectores pudieran examinar y censurar esas cuentas en lo tocante a la enseñanza primaria; exclusivamente en lo que afecta a la enseñanza.

Ese examen podría hacerse al terminar el año, y también cada vez que se visita un pueblo. Seguros estamos que con esta atribución, acompañada de facultades ejecutivas, discreta y continuamente empleadas, podría hacerse a la enseñanza grandes beneficios y corregir muchos defectos de los locales-escuelas. Medite en ello el Sr. Montejo.

Los Inspectores y las Juntas locales.— El Real decreto de 4 de junio último obliga a los Inspectores de Primera enseñanza a dar cuenta a las Juntas locales de los resultados de la visita, «haciendo constar el modo cómo el Maestro dirige la Escuela, su aptitud y celo profesional, etcétera, etc.».

Esta obligación que se impone al Inspector nos parece inconveniente y ominosa.

En muchos casos, el Inspector hace observaciones amistosas al Maestro, sobre la forma de dar la enseñanza, sobre cosas que estima defectuosas en la manera de conducir la Escuela, sobre el alcance de ciertas materias, etc., etc.

Son observaciones técnicas, de compañero, amistosas, como se hace entre personas especializadas, unidas por una común aspiración de mejorar la enseñanza.

¿A quién puede ocurrírsele que todas esas cosas se digan y expongan ante una Junta de personas extrañas a la enseñanza, desconocedoras de métodos, y muchas veces analfabetas o poco menos? ¿Cómo interpretarían esos consejos?

Gracias a que la discreción general de los Inspectores sabe dar a ese mandato el alcance que tiene, pues de cumplirlo como está ocasionaría daños irreparables.

Por eso debe desaparecer de nuestra legislación.

Las Juntas locales de Primera enseñanza

Se acordó en la última sesión de la Nacional pedir la desaparición de las Juntas locales. Estoy conforme con la conclusión; no la discuto. Pero permítaseme hacer algunas observaciones.

La misión de las Juntas locales, aparte de la protección que (las que funcionan acertadamente) dispensan a la Enseñanza, es la inspección local de los Maestros. Supongamos un inspector que reside en la capital de la provincia, y que tiene a su cargo 215 Escuelas. Por muy celoso y activo que sea, ha de tardar por lo menos dos años en recorrelas.

Supongamos que la inmensa mayoría de los Maestros son de conciencia y cumplen escrupulosamente con su cargo; pero, y la minoría que no cumple, ¿quién la vigila? Hoy es un Maestro que prolonga ocho días las vacaciones o las anticipa una semana. Mañana es otro que por cualquier pretexto no presta la clase de adultos.

Otro día es otro que por cualquier motivo expulsa o no admite un niño en la Escuela, etc. ¿Creen mis compañeros que los pueblos se callarán? Acudirán, como es lógico, en queja al cacique o a su concejal; éste llevará la denuncia a la Alcaldía o a la Corporación Municipal; y en ésta, que no tiene representación alguna la clase, pondrán a los Maestros de vuelta y media; chillarán a sus anchas; nos insultarán y nos pondrán ante el concepto del pueblo como vagos, borrachos, ignorantes y chupópteros de la sociedad.

Y, finalmente, acudirán a la Inspección, al Rector o al Ministro, cuando no a su diputado, para que influya. Llegará el inspector a los pueblos y encontrará un ambiente de hostilidad hacia el Maestro que le ha de costar trabajo sustraerse a él y salvarle, por muy buena voluntad que tenga.

En cambio, existiendo las Juntas locales, a éstas irán las denuncias.

De ellas forman parte un Maestro y Maestra, un sacerdote, un médico, un arquitecto, un farmacéutico... Los compañeros defenderán o disculparán al compañero, pondrán soluciones, habrá arreglos; las demás personas ilustradas, y al fin y al cabo con un título, no se dejarán llevar de la primera impresión, y coadyuvarán a la atenuación de la denuncia.

¿Que las Juntas locales no funcionan legalmente y con arreglo al espíritu de la Ley? No hay que echarles a ellas toda la culpa. Los Maestros y Asociaciones, con los Inspectores a la cabeza, debían acudir a la Superioridad para que ésta haga cumplir la Ley; mandar a ellas compañeros aptos y entusiastas, y se tendrá mucho camino andado. Suprimidas las Juntas, ¿qué solución se da? ¿Un inspector para cada Ayuntamiento? ¿Dónde está el dinero?

Si el amable Director de **El Magisterio Español** me lo tolera, en otro artículo diré algo más respecto a cómo deben funcionar estas Juntas.—JOSE H. GUTIERREZ.

Colegio nacional del Magisterio

La Nacional, en su última Asamblea, ha tomado el acuerdo de abrir un concurso de proyectos para la creación de un Colegio de Huérfanos del Magisterio. La idea es buena, pero limitada; y, en estos tiempos en que tanto se trabaja por que desaparezca toda clase de limitaciones, resulta anticuada. Hay que aspirar a más, que el Magisterio español «necesita, desea y puede conseguir». Hay que aspirar a la creación de un **Colegio Nacional del Magisterio**, que, además de responder a las necesidades de tan benemérita clase, constituirá el medio más radical y práctico de intensificar la enseñanza nacional, por lo cual se captará también el aprecio y consideración que la corresponde de su país.

Consideramos un deber ineludible corresponder al llamamiento de la Nacional sobre asunto de tan trascendental importancia, y vamos a exponer nuestro pensamiento, aunque sea en abstracto, por si encuentra utilizable algo de él.

Creemos que debe gestionarse la creación de un **Colegio Nacional del Magisterio**, en que pueda ingresar «todo huérfano desde el momento en que tal desgracia le sorprenda, y todo hijo de Maestro» desde la edad que se fije, a fin de que en él pueda cursar la segunda enseñanza. Unos y otros podrían permanecer en el Colegio el tiempo que se creyera necesario para terminar el aprendizaje de un oficio, o los estudios correspondientes a la carrera que se propusiera, cuyos gastos, incluso el del traje-uniforme, serían de cuenta del Colegio.

Este derecho de los «hijos y huérfanos del Magisterio» debería hacerse extensible a los de todo el personal dedicado a la enseñanza en todos sus grados, y a los de aquellos encargados o directores de la prensa en general, a cambio de la ayuda grande que ésta podría prestar a tan magna obra.

No se nos oculta la posibilidad de que haya pesimistas que crean irrealizable este proyecto, por los cuantiosos gastos que ocasionaría; mas no tendríamos inconveniente en hacerles reconocer su error; y por hoy nos limitamos a decir que «lo que el hombre no consigue es lo que no se propone, siempre que para ello

adopte los medios adecuados». Trábase con tesón; con el interés grande que merece, demostrando la necesidad y conveniencia general, y se vencerán todos los obstáculos que se presenten.

Como de las ventajas que proporcione la creación de este Colegio ha de participar el Gobierno, el país y la clase, todos debemos contribuir al desarrollo de esta idea, pequeña por ser nuestra, pero grandísima si pudiera merecer la protección que necesita, haciéndola suya quienes podían prestarla su valioso concurso, ofreciendo con ella un modelo ante el mundo entero.

El Gobierno podía contribuir: 1.º, facilitando el profesorado que se considerara necesario, seleccionándolo de los distintos Escalafones; 2.º, haciéndose cargo el Estado de los derechos pasivos del Magisterio, a fin de que el descuento que sufre por este concepto constituya un ingreso del Colegio; 3.º, concediendo una subvención, por ser quien primeramente debe patrocinar esta obra que tanto contribuiría a fomentar el desarrollo de la cultura en la nación que representa, y 4.º, imponiendo a los ciudadanos la obligación de poseer el título en que acrediten haber adquirido los conocimientos de la enseñanza primaria.

El país contribuirá con el importe de los referidos títulos y con donaciones voluntarias, que se destinarían a sufragar los gastos; y el Magisterio y demás clases a que se hiciere extensivo el derecho del mismo, con un descuento (el que hoy tiene para pasivos, aumentado si fuere necesario) que se considerará suficiente, unido a los demás ingresos, para hacer frente a los cuantiosos gastos que había de originar dicho Colegio, en el que debería establecerse: Escuela de Artes y Oficios, Institutos, Escuela Normal y Universidad.

Vastísimo es el plan que a este objeto alberga nuestra mente, donde quedan muchos detalles complementarios que, aunque consideramos necesarios para poder formar juicio exacto y convencer a los pesimistas, si los hubiere, renunciamos a exponerlos por la extensión que nos exigiría.

De esta manera, contando con la pro-

tección indispensable del Gobierno en la forma indicada, puede coronarse esta obra magna con facilidad. Las gestiones pertinentes corresponden a las Asociaciones, principalmente a la Nacional, si han de cumplir con el deber de «velar por los intereses del Magisterio que representan». ¡Esto es lo que debe gestionarse con insistencia hasta conseguirlo!, lo cual traería por consecuencia el amor mutuo, hoy tan quebrantado, y por tanto, la unión verdadera de todos, no la división del Escalafón y otros particularismos que evidencian la pobreza de nuestro espíritu y cosechan los odios que contemplamos, y nuestro desprestigio ante el país.

¡Nada de limitarse a Colegio de Huérfanos, que, con ser una idea muy plausible, es un proyecto más, que invita al Maestro a finalizar sus ideas, si quiere demostrar que desea el bien de sus hijos!

FAUSTINO A. RODRIGUEZ.

Quer (Guadalajara).

Asociaciones de Maestros

Maestros de derechos limitados e interinos del reino de Valencia.—En Junta general extraordinaria del 20 del corriente, se reorganizó la Junta directiva de esta Asociación en la siguiente forma:

Presidente Delegado de la Nacional, don Ricardo Díaz de Rábago y Canet, de Valencia; Vice, D. Manuel Martí Ferrando, de ídem; Secretario, D. Arturo Martín y Melián, de íd.; Vice, doña Irene Sanz de Andino, de íd.; Tesorero, D. Eduardo Montesinos, de íd.; Contador, D. Manuel Pérez, de íd.

Vocales: Del de Requena, D. Ramón Laguna, de Requena; del de Enguera, D. José Villanueva Racoví, de Valladas; del de Chiva, D. Pedro Juan Alcarria, de Chiva; del de Alberique, D. Baldomero Vendrell; del de Sueca, doña Francisca Gregorio, del Brosquill-Cullera; del de Onteniente-Albaida, D. Ricardo Llopis, de Onteniente; del de Lucena del Cid, D. José Salvador Peiró, de Villahermosa.

Vocales Delegados de provincias: De la de Alicante, D. Vicente González, de Muro de Alcoy; de la de Castellón, don Emilio Iranzo, de Montanejos.

A continuación se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º La Junta directiva celebrará sesión bisemanalmente, excepto la Comisión per-

manente, que se reunirá dos veces al mes.

2.º La Comisión permanente la formarán los señores de la Directiva que residan en Valencia.

3.º Esta Asociación celebrará tres Juntas generales ordinarias durante las vacaciones de Pascua, verano y Navidad, y extraordinarias, siempre que lo crea conveniente la Presidencia o lo pidan tres miembros de la Directiva o cinco socios.

4.º Admitir como socios, con la antigüedad de 1.º de enero, a doña Teresa Braulio, de Castellón; D. Ramón Esteve, de Montera; doña Josefa Antín, de Valencia; doña Consuelo Pons, de Requena, y D. Antonio Rodríguez, de Torremanzanas.

5.º Dar de baja por hallarse comprendidos en el art. 15 del Reglamento, a don Cristóbal Espinosa, de Aldaya; a D. Vicente Estivalis Pérez, de Paiporta; a don Julián Lozano, de Fauras; a D. José Marrachí y a D. Enrique Gomar, de Cullera.

6.º Comunicar a todos los Delegados de partido su nombramiento, dándoles un plazo de ocho días para renunciar dicho cargo.

7.º Felicitar al señor Director de **El Magisterio Español** por las bases publicadas para la unión del Magisterio.

8.º Aumentar en 0,25 pesetas mensuales para la Asociación Nacional la cuota de esta Asociación.

El Presidente, RICARDO D. DE RABAGO.—El Secretario, ARTURO MARTÍN.

Ortigueira.—En la sesión celebrada el 6 de febrero se discutió el tema pedagógico «Material de enseñanza que pueden y deben construir los alumnos, y labor práctica que han de efectuar en las distintas disciplinas docentes».

Se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Protestar del vil asesinato de que ha sido víctima el culto compañero de Aspáy (Lugo), D. Aniceto Pereira (que en paz descanse); al propio tiempo que felicitar al señor Jefe de la Sección de Primera enseñanza lucense por las evidentes pruebas de amor y compañerismo dadas con tal motivo.

2.º Contribuir con cuarenta pesetas a la suscripción abierta en favor de la viuda y huérfano del malogrado compañero, sintiendo que el estado de fondos no nos permita, cual es nuestro deseo, mayor desembolso.

El Presidente, HORACIO FERNANDEZ.—El Secretario, C. LLORENTE.

Crónica General

Madrid: La Junta de Aranceles y Valoraciones prosigue sus trabajos de revisión arancelaria. Lo que resta por examinar es la parte más fácil del Arancel, siendo casi seguro que para el día 10 del actual pueda terminar totalmente dicha labor. Algunas partidas aparecen con elevaciones; pero esto se ha hecho atendiendo a que son industrias nuevas y carecían de toda protección arancelaria.

Desgracias: Bernardino Sánchez y Bernardino Martínez, domiciliados en el barrio de la Perejilera, sostenían frecuentes altercados que no pasaban a mayores por la intervención oportuna de algún vecino; en la cuestión última, Martínez, que llevaba la peor parte, dió con una piedra en la cabeza a su contrincante, privándole del conocimiento y apuñalándole después; falleció en la Casa de Socorro.

En la plaza de San Juan un camión atropella a una motocicleta, volcándola y produciendo diversas heridas a Benigno Merelo, Antonio Alvarez y Ernesto Jover.

Al apearse en marcha frente a Correos Victoriano Martín, perdió el equilibrio y fué alcanzado por el remolque, que le ocasionó graves heridas en ambas piernas.

Sevilla: El general Arizón se encuentra gravísimo, temiéndose un funesto desenlace.—En la finca La Rubia, de Arahal, se presentó una anciana pidiendo que la dejaran descansar un momento, en ocasión en que estaban solas madre e hija, a lo que accedieron. Como notasen algo extraño en ella, la hija fué con disimulo al corral, regresando armada con un hacha, con la que dió a la anciana un golpe en la cabeza que le causó la muerte. Una pareja de la Guardia civil entró en la finca y comprobó que el cadáver era de un hombre disfrazado de mujer. Se le encontraron armas y un silbato.—Francisco Lebrija es asesinado por «El Flato» por negarse a prestarle dinero; el asesino huyó después de llevarse 400 pesetas que encontró en la casa.

Oviedo: En las pequeñas explotaciones mineras siguen despidiendo al personal, a causa de la paralización de las industrias, aumentando la difícil crisis por que atraviesa la clase obrera.

Ciudad Real: El correo de Madrid a Badajoz descarriló en el kilómetro 277, cerca de la estación de Alamillo. A causa del accidente sufrió la fractura de la mano derecha el guarda-freno, y el material averías de importancia.

Burgos: En la plaza de toros se celebra una asamblea de labradores de esta provincia y de las de Valladolid y Palencia. Hicieron uso de la palabra el alcalde, el presidente de la Diputación y varios senadores y diputados. Todos coincidieron en que la Agricultura no «pide privilegios, sino justicia». Representantes de las tres provincias concurrirán a Ma-

dríd el día 10 para exponer a S. M. sus aspiraciones, entre las que figuran:

«Que el trigo adquirido por el Gobierno sea almacenado mientras el precio del producto no rebase el precio de 70 pesetas los 100 kilos; que se establezca un arancel fijo de 100 pesetas oro; que se rebajen o desaparezcan los aranceles para la maquinaria agrícola; que se regularicen los transportes, otorgando preferencia al trigo, y que la «Gaceta» publique los datos relativos a la compra de trigo extranjero, consignando las cantidades que quedan en almacén.

Barcelona: El inspector de tranvías Ramón Esteve estaba parado en El Morrot, cuando se le acercó un sujeto preguntándole si tardaría mucho en llegar un tranvía. Esteve le contestó que no. Al volver la espalda a su interlocutor éste le hizo dos disparos, hiriéndole levemente en una mano.—Al pasar por la calle de Valoura, Luis Vivot, inspector del alumbrado municipal, fué agredido por varios desconocidos, que le hicieron disparos de armas de fuego; resultó con una herida en el vacío derecho, sin orificio de salida; otra en el fémur izquierdo, y otra en la región malar. Su estado es grave.—Por recaudar cuotas han sido detenidos Santos Sánchez Serrano, Ramón Clot y Buenaventura Peiró.—En Granollers se ha agravado la crisis del trabajo. Durante la semana última fueron despedidos todos los obreros de una fábrica de tejidos. En otras fabricas se ha comunicado a los obreros que la labor semanal alterna se reducirá a una semana de trabajo y dos de paro.

Almería: A 24 kilómetros de Punta Sabinal se hundió el vapor griego «Gregory», de 5.000 toneladas, que chocó con una mina cuando navegaba con cargamento de mineral de hierro. El capitán y 28 hombres tripulantes fueron salvados por el vapor inglés «Primorath».

Melilla: Al regresar de prestar un servicio el teniente D. Manuel Cavanna, intentó vadear el río Salado, con su ordenanza, moro, y al ver que éste se ahogaba trató de salvarle. Perecieron ambos ahogados.

RECITACIONES ESCOLARES

Trozos escogidos en verso y prosa de los mejores autores, clasificados por asuntos; Familia, Escuela, Patria, Humanidad, Arte, Naturaleza y Dios, por D. Ezequiel Solana.

232 páginas, 29 grabados. Ejemplar, 1,50 pesetas.